

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE DURAN
EXTRACTO DE CITACION

A: LUIS ANGEL SILVERS LEON.

SE LE HACE SABER: Que en este Juzgado le ha tocado conocer el juicio REQUERIMIENTO No. 823-2010, seguido por MARCO VINICIO SANCHEZ FREIRE, cuyo extracto de citación y auto recaída en ella es del tenor siguiente.

Durán, 26 de noviembre del 2010; las 10h16.

VISTO: La solicitud que antecede presentada por MARCO VINICIO SANCHEZ FREIRE, por reunir los requisitos de Ley, se la acepta a trámite de diligencia previa. En lo principal, se concede al señor LUIS ANGEL SILVERS LEON quince días de término para que cumplan con la suscripción del contrato de promesa de compra venta a favor del señor MARCO VINICIO SANCHEZ FREIRE. Por cuanto el actor asegura con juramento que desconoce el domicilio del demandado y que le es imposible determinar su individualidad o residencia, se ordena citarlo por la prensa en la forma señalada en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Por no existir diarios que se editen en esta localidad, las publicaciones se harán en uno de los diarios de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Guayaquil "Universo", "Telégrafo" o "Expreso". Agréguese a los autos la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el actor y la autorización que da a su defensor. Cítese y Notifíquese.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. GABRIEL NIVELA VERA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

Lo que comunico a Ud., previéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial dentro de los veinte días posteriores de la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerado rebelde.

Durán, diciembre 10 de 2010

Superintendencia de
Compañías
ABG. J. ACHECO CHICALA
SECRETARIA DEL JUZGADO 30 DE LO CIVIL
Y MERCANTIL DE DURAN
03 FEB 2011
17-20 (66127)

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DEL TRABAJO
DE EL ORO

EXTRACTO DE CITACION

A: JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA Y JOHANN STEINER SCHERER, en sus calidades de Gerente y Presidente de la COMPAÑIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

SE LE HACE SABER: Que por sorteo legal le ha tocado conocer a este Juzgado la presente demanda, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: VICTOR ANTONIO ZHIGUE LAPO.

DEMANDADOS: JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA Y JOHANN STEINER SCHERER, en sus calidades de Gerente y Presidente de la COMPAÑIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

JUEZ DE LA CAUSA: ABG. GERARDO CHICALA ALBA, JUEZ PRIMERO PROVINCIAL DEL TRABAJO DE EL ORO.

OBJETO DE LA DEMANDA: JUICIO LABORAL No. 117-2010.

TRAMITE DE LA CAUSA: VIA ORAL.

AUTO DE CALIFICACION: La demanda que antecede, reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite de procedimiento oral, por cuanto el actor bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio del demandado JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA Y JOHANN STEINER SCHERER, en sus calidades de Gerente y Presidente de la COMPAÑIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., se dispone se CITE a los mencionados demandados conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Particular que comunico para los fines de Ley, advirtiéndole a los demandados la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad de Machala para las notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, bajo prevenciones de Ley.

Machala, 6 de diciembre del 2010

Abg. Blanca Chicala de Márquez
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DEL TRABAJO DE EL ORO

Dic. 16-17-20 (66124)

Superintendencia
de Compañías

CAU

0000017

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIVEHOSPITAL ECUADOR S.A.

La compañía **LIVEHOSPITAL ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.004950** de 17 de Noviembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800. Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE SALUD, CLINICAS, HOSPITALES PROPIOS O DE TERCEROS...

Quito, 17 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66126)

Superintendencia
de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ECUATRANSCOLIN S.A.

La compañía **TRANSPORTE ECUATRANSCOLIN S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.005359** de 09 de Diciembre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL....

Quito, 09 de Diciembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66123)